

**Asunto: Campaña contra *Ceratitis capitata* Wied. 2024**

**VARIEDADES TEMPRANAS DE CÍTRICOS**

La Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca facilitará a los agricultores el producto necesario para un tratamiento por procedimientos terrestres a las variedades tempranas (**Navelina, Tomatera, Orogrande, Clementina fina, Washington Navel, Navel Foyos, Clemenules, Nulessin, Newhall, Caracara, Salustiana y Nova**) corriendo a cargo de dicho agricultor los gastos de aplicación.

Se repartirá el producto **Spinosad 0,024% (CB) P/V** en formulación cebo a razón de 1 l/ha para realización de tratamiento a parcheo, tanto para producciones reconocidas como ecológicas como para convencionales, en función de las existencias.

Para dar la mayor publicidad y distribuir el producto entre los agricultores, se les informa que el Ayuntamiento, Cooperativa o S.A.T. Organizaciones Profesionales Agrarias interesados, podrá colaborar solicitándolo al Servicio de Sanidad Vegetal.

Se realizará la petición del producto adjuntando un listado de los agricultores que puedan y deseen acogerse a estas ayudas indicando; apellidos y nombre del agricultor, DNI, término municipal en el que se encuentra la explotación, nº de polígono y parcela, superficie, variedad y edad de la plantación (rellenar archivo adjunto). Además, se aportará la documentación justificativa requerida por la Conselleria, en cada caso.

Cada solicitud deberá agrupar **una superficie mínima de 5 hectáreas**.

En cumplimiento del RD1311/2012, sólo podrán suministrarse productos fitosanitarios para uso profesional a titulares del **carne** de usuario profesional de productos fitosanitarios. En el caso de que la entrega se realice a nombre de una persona jurídica o del titular de una explotación, quien reciba el producto deberá acreditar que posee **autorización** o poder de dicha persona o titular de explotación para actuar y efectuar la recepción en su nombre.

La documentación solicitada deberá remitirse **antes del día 20 de septiembre** a la siguiente dirección de e-mail:

<b>PROVINCIA VALENCIA</b> Servicio de Sanidad Vegetal – Silla Amparo Renovell 659 61 26 71 <a href="mailto:renovell_ampmar@gva.es">renovell_ampmar@gva.es</a>	<b>PROVINCIAS CASTELLÓN Y ALICANTE</b> Servicio de Sanidad Vegetal – Almassora Ima Ferrer 607 502 713 <a href="mailto:iferrer1@tragsa.es">iferrer1@tragsa.es</a>
--	---

El Jefe del Servicio de Sanidad Vegetal